



## Ayuntamiento de Alcalá la Real

**Expedientes nº:** 9286/2023

**Procedimiento:** Selecciones de personal y provisiones de puestos

### ANUNCIO

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CUBRIR MEDIANTE CONTRATO DE DURACIÓN DETERMINADA DE MEJORA DE LA OCUPABILIDAD, CON CARÁCTER URGENTE DE 1 PLAZA DE APOYO ADMINISTRATIVO, PARA LA EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A ESTE AYUNTAMIENTO PARA FORMACIÓN DE OFERTA DIRIGIDA A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS PARA EL AÑO 2023, DE LAS PREVISTAS EN LA ORDEN DE 3 DE JUNIO DE 2016 (Nº DE EXPTE. 98/2023/J/0047).**

En la sede del Área de Empleo y Formación de este Excmo. Ayuntamiento sito en C/ Real nº 48 – Casa Pineda-, siendo las trece horas del día 11 de Abril de 2024, se reúne el órgano de selección formado por:

**PRESIDENTA: DÑA. FRANCISCA LIÉBANA GARCÍA**

**VOCALIAS: D. JOSÉ BERMÚDEZ GUTIÉRREZ  
DÑA. LUCÍA JIMÉNEZ-CASQUET SÁNCHEZ**

**SECRETARIA: DÑA. Mª ANGELES PÉREZ PAREJA**

La Sra. Presidenta declara constituido el órgano de selección, de conformidad con el Decreto de Alcaldía número 772, de fecha 18 de Marzo de 2024, que deberá aplicar en la selección las bases aprobadas por Decreto de Alcaldía número 0195, de 25 de Enero de 2024 (publicación BOP nº 25 de 05/02/2024) para la selección de 7 plazas de Personal Formador, encuadradas en el Grupo A, Subgrupo A2, y 1 plaza de Personal de Apoyo Administrativo, encuadrada en el Grupo C, Subgrupo C1, afectas al Área Formación y Empleo de este Ayuntamiento, para la ejecución del Programa temporal adscrito a la subvención concedida a este Ayuntamiento para formación de oferta dirigida a personas trabajadoras desempleadas para el año 2023, de las previstas en la orden de 3 de junio de 2016 (nº de Expte. 98/2023/J/0047)

Seguidamente, la presidenta informa que las candidatas Mª Ángeles Fuentes Cano y Mª Paz Selas Redondo han presentado escrito de alegaciones a los resultados publicados en el Acta 1ª, en el que solicita la revisión de la puntuación del apartado baremación curricular. El tribunal revisa la documentación y acuerda aceptar la reclamación en los términos que se describen a continuación

- Mª Ángeles Fuentes Cano: Solicita revisión de la puntuación obtenida en el apartado Formación. Revisada la documentación se acuerda otorgar 2,00 puntos en el apartado titulaciones oficiales por estar en posesión de una titulación universitaria

**Ayuntamiento de Alcalá la Real**

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

de grado o equivalente relaciona al puesto al que se opta. Del resto de formación aportada se considera que no está relacionada con el puesto ni con las materias específicas recogidas en el temario de la convocatoria o bien no han sido impartidas por cualquiera de las organizaciones contempladas en las bases de la convocatoria (Apartado Octavo. B) Fase Concurso. 2).

- M<sup>a</sup> Paz Selas Redondo: Solicita revisión de la puntuación obtenida en los apartados Formación y Experiencia Profesional. Revisada la documentación se acuerda otorgar 0,60 puntos en el apartado Cursos de Formación y Perfeccionamiento. Del resto de formación aportada se considera que no está relacionada con el puesto ni con las materias específicas recogidas en el temario de la convocatoria o bien no han sido impartidas por cualquiera de las organizaciones contempladas en las bases de la convocatoria (Apartado Octavo. B) Fase Concurso. 2). En cuanto al apartado experiencia profesional se revisa la documentación aportada y el tribunal se reitera en la puntuación otorgada dejando constancia que la puntuación obtenida en este apartado está referida al contrato de Técnico de Administración (grupo 5) en el Instituto Nacional de Estadística (Apartado Octavo. Fase Concurso. 1).

De acuerdo a lo descrito las candidatas pasan a obtener la siguiente puntuación en el proceso de selección:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ENTREVISTA PUTUACIÓN	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
FUENTES CANO	M <sup>a</sup> ÁNGELES	***5757**	17,00	0,00	4,25	21,25
SELAS REDONDO	M <sup>a</sup> PAZ	***9206**	12,00	0,40	5,50	17,90

Tras la revisión de la puntuación de ambas candidatas la puntuación definitiva de las personas aspirantes queda como se describe a continuación:

### PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO CURSOS FPE

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ENTREVISTA PUTUACIÓN	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
SÁNCHEZ HUELTES	ESTHER	***1298**	23,00	8,00	8,00	39,00
ARANDA MEDINA	ÁNGELA MARÍA	***5931**	21,00	0,20	5,05	26,25
PRADOS MARTÍN	VERÓNICA	***2782**	19,00	2,5	0,85	22,35
FUENTES CANO	M <sup>a</sup> ÁNGELES	***5757**	17,00	0,00	4,25	21,25
RAMÍREZ CANO	VANESSA	***2501**	16,00	0,60	3,50	20,10

## Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

---

ALCALDE PUERTAS	IRENE	***6608**	15,00	0,10	3,55	18,65
SELAS REDONDO	M <sup>a</sup> PAZ	***9206**	12,00	0,40	5,50	17,90

El resultado obtenido queda elevado a definitivo y el orden de llamamiento para ocupar el puesto convocado será el establecido en las puntuaciones totales obtenidas.

Con el resto de las personas candidatas que hayan superado las pruebas se constituirá una bolsa para cubrir posibles bajas que pudieran producirse a lo largo del desarrollo del EXPTE. 98/2023/J/0047 - FORMACIÓN DE OFERTA DIRIGIDA A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS, de acuerdo con la puntuación total obtenidas en el proceso de selección y según establece de acuerdo al Apartado Decimosexto de las bases de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Alcalá la Real, en la fecha que consta en la firma electrónica

FRANCISCA LIEBANA GARCIA  
PRESIDENTA

M<sup>a</sup> ÁNGELES PÉREZ PAREJA  
SECRETARIA

